



PROCESO EJECUTIVO C2
RADICADO: 2018-00484-00
(MACR)

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 03 de agosto de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo a lo solicitud allegada por la apoderada de la parte actora, en correo electrónico del 13 de julio de 2021, **REQUIÉRASE** al **Juzgado 03 Civil del Circuito de Bucaramanga**, para que informe si el proceso radicado No. 2014-00261 se encuentra activo o terminó por cualquier motivo, y que en consecuencia ello, y en virtud al embargo del remanente se indique si hubo bienes para dejar a disposición de la presente causa.

Líbrese el Oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 124 del 04 DE AGOSTO de 2021.